



# Circular Nº 3/2016

FEDERACIÓN DE GOLF DE CASTILLA Y LEÓN

Plaza de Madrid nº 2- 5º Dcha. 47001 Valladolid

Teléfono 983 29 07 84 Fax 983 29 23 58

secretaria@fgolfcyl.org

## SISTEMA DE SUBVENCIONES 2016

### 1.-NORMATIVA DE SUBVENCIONES:

Para poder optar a las subvenciones que otorga la Federación de Golf de Castilla y León y cuyo fin es cubrir los gastos ocasionados por la asistencia a campeonatos nacionales, será indispensable el cumplimiento de los siguientes puntos:

- a. Estar en posesión de la licencia de golf por la Federación de Golf de Castilla y León para el año 2016.
- b. Cumplir 25 años o menos durante el año 2016.
- c. Al menos, un día de la competición el jugador deberá llevar la indumentaria representativa de la Federación de Golf de Castilla y León, excepto los jugadores que estén formando parte de cualquier equipo representando a la Federación de Golf de Castilla y León, que deberán vestirla en todas las jornadas en las que participen.
- d. No haber sido descalificado y haber entregado todas las tarjetas de resultados al comité de la prueba, el Comité Juvenil valorará el motivo de la descalificación o de la falta de entrega de la tarjeta y decidirá la concesión o no de la subvención.
- e. No haber sido sancionado por algún Comité de la Federación de Golf de Castilla y León ó por algún Comité de la Federación Española de Golf.
- f. Presentar una solicitud de subvención a la Federación de Golf de Castilla y León en el plazo de 15 días una vez finalizada la competición en la que se haya participado, detallando el nombre del campeonato en el que se ha participado así como el puesto obtenido en dicho campeonato y justificante por parte del club de la participación en la ronda de entrenamiento (modelo anexo).
- g. No recibir otras ayudas o subvenciones por la Real Federación Española de Golf o estamentos superiores.
- h. Participar en todos los campeonatos de la Federación Golf de Castilla y León de su categoría, incluidos: clinics y concentraciones, salvo causa justificada.
- i. Haber enviado antes del 31 de enero de 2016 un informe firmado con la planificación deportiva para el año 2016.

El incumplimiento de estos requisitos implicará la retirada de subvenciones, a partir de la fecha del incumplimiento.

**Nota:** Si algún jugador no cumpliera los requisitos de los puntos c, d, e, i para optar a una subvención, podrá solicitarla, siendo decisión del Comité Juvenil de Castilla y León la concesión de la misma.

### 2.-CUANTIA DE LAS SUBVENCIONES:

Las Subvenciones consistirán en una cuantía económica **para cubrir los gastos ocasionados por la participación en el campeonato** de 80 € por día de competición y 40 € por entrenamiento, previo a la competición (solamente se abonará un día de entrenamiento por campeonato), el jugador deberá aportar un justificante del Club en el que se celebre de la vuelta de entrenamiento.

Estas subvenciones podrán ser incrementadas, para aquellos jugadores que queden clasificados entre los puestos primero a décimo y previa justificación de los gastos, en las siguientes cuantías:

<b>1º</b>	<b>300 €</b>
<b>2º a 5º</b>	<b>200 €</b>
<b>6º a 10º</b>	<b>100 €</b>

En las pruebas que se disputen a menos de 100 km del domicilio del jugador, solamente se tendrá derecho a un 50% del total de la subvención.

Adicionalmente el comité puede decidir la aprobación de otras subvenciones para cubrir los gastos ocasionados por la participación en torneos internacionales, debiendo el jugador o su tutor solicitarlo por escrito a la Federación de Golf de Castilla y León con al menos un mes de antelación a la celebración de la prueba.

Debido a que el presupuesto es limitado, se fijará una cantidad por campeonato, si se excediese esta cantidad, el exceso correrá por cuenta de los jugadores, repartiéndose de forma equitativa entre aquellos con derecho a subvención basándose en los siguientes criterios:

.-Cuando la Federación no organice el viaje:

Se tomará el número de vueltas jugadas por cada jugador en el campeonato objeto de la subvención, es decir: se dividirá la cantidad que se ha excedido entre el número de vueltas de todos los jugadores participantes con licencia de Castilla y León, multiplicando por las jugadas por cada jugador para obtener la cantidad correspondiente.

Ejemplo:

Cantidad Excedida del presupuesto 200 €  
Jugador A jugó tres vueltas  
Jugador B jugó cuatro vueltas (200:7=28,57)  
Jugador A 28,57x3=85,72€    Jugador B 28,57x4=114,28€

En el caso de sobrepasar el presupuesto para un campeonato no será de aplicación la bonificación por posición.

.-Cuando la Federación organice el viaje:

No se abonarán subvenciones individuales, haciéndose cargo la Federación de los costes de desplazamiento y alojamiento hasta el total de la cantidad asignada para el campeonato, repercutiendo el exceso a partes iguales entre los jugadores/as participantes.

La Federación se reserva el derecho a variar los criterios de subvención a lo largo de la temporada, independientemente de lo expuesto anteriormente.

### 3.-PRUEBAS SUBVENCIONABLES:

Serán pruebas subvencionables los campeonatos y puntuables nacionales individuales absolutos o de categorías juveniles valederos para los rankings nacionales

**Cuando en cualquier prueba la Federación de Golf de Castilla y León organice el viaje y el alojamiento, la prueba perderá la condición de subvencionable.**

No serán subvencionables las pruebas del calendario de la Federación de Golf de Castilla y León ni los Puntuables Zonales Juveniles, Zona 8.



# Federación de Golf de Castilla y León

## Hoja Solicitud de Subvención a jugadores/as

Apellidos y Nombre (jugador/a): \_\_\_\_\_  
Domicilio: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_  
Población: \_\_\_\_\_ Código Postal: \_\_\_\_\_  
Club: \_\_\_\_\_ N° Licencia: \_\_\_\_\_  
Fecha Nacimiento: \_\_\_\_\_ Categoría: \_\_\_\_\_  
Solicita Ayuda-Subvención para el Campeonato: \_\_\_\_\_  
Fecha: \_\_\_\_\_ Campo: \_\_\_\_\_  
Puesto ocupado: \_\_\_\_\_

<i>Vuelta Entrenamiento</i>	<i>Número Vueltas Jugadas</i>	<i>Corte</i>	<i>Bonus</i>	<i>TOTAL</i>

*\*Poner el número de vueltas y el bonus en Euros*

*Datos para efectuar la transferencia:*

<i>Entidad</i>	<i>Oficina</i>	<i>D.C.</i>	<i>Número de Cuenta</i>

Se firma esta solicitud en \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2016

*Firma del Tutor/a*

*Firma Jugador/a*

Nombre y Apellidos Tutor/a: \_\_\_\_\_

**AVISO:** Para tener en cuenta esta solicitud se deberán cumplimentar íntegramente, todos los datos y apartados y se entregarán en la Federación de Golf de Castilla y León, adjuntando los justificantes de gastos ocasionados.